

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día 30 de noviembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; Lic. Jaime Esquivel Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, Lic Ignacio Martínez del Ángel, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e invitados, que a las ocho horas con cuarenta minutos del día 30 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

Prosiguiendo, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la información que fue objeto generar **Versión Pública**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **VERSIÓN PÚBLICA**.

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.1. Departamento de Recursos Materiales. ANEXO II

CONTRATOS Y DICTAMENES	TOTAL
Contratos GAFI 2017	17
Contratos GAFI 2016	1
Dictamen GAFI 2017	5
Convenios 2017	2
Total	25

- **CONTRATOS GAFI 2017.**

Contrato GAFI- S-022-17, Contrato GAFI- S-023-17, Contrato GAFI- S-028-17, Contrato GAFI- S-029-17 Contrato GAFI- S-030-17, Contrato GAFI- S-031-17, Contrato GAFI- S-032-17 Contrato GAFI- S-033-17, Contrato GAFI- S-034-17, Contrato GAFI- S-035-17, Contrato GAFI- S-036-17, Contrato GAFI- S-037-17, Contrato GAFI- S-038-17, Contrato GAFI- S-039-17, Contrato GAFI- S-040-17, Contrato GAFI- S-041-17, Contrato GAFI- S-043-17.

- **CONTRATOS GAFI 2016.**

Contrato GAFI- S-015BIS-16

- **DICTAMEN 2017.**

Dictamen APITUX-GAFI-S-022-17, Dictamen APITUX-GAFI-S-028-17, Dictamen APITUX-GAFI-S-030-17, Dictamen APITUX-GAFI-S-034-17, Dictamen APITUX-GAFI-S-041-17.

- **CONVENIOS 2017**

Convenio GAFI- S-03-17, Convenio GAFI- S-07-17.



De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información censurada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos concernientes a una persona identificada o identificable. De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Es dable mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: Origen étnico o racial; Características físicas; Características morales; Características emocionales; Vida afectiva; Vida familiar; Domicilio particular; Número telefónico particular; Patrimonio; Ideología; Opinión política; Creencia o convicción religiosa; Creencia o convicción filosófica; Estado de salud física; Estado de salud mental; Preferencia sexual, y Otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, ETC.

- 1)** De la revisión al numeral **1 (1.1)**, el Comité determina aprobar los Contratos GAFI 2017, Contratos GAFI 2016, Dictamen GAFI 2017 y Convenios 2017, emitidos por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y Finanzas.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

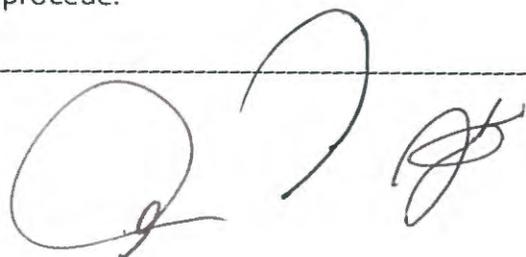
PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando **SEGUNDO**, numeral **(1)** el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Publicas** presentadas por la Unidad Administrativa Responsable **ANEXO II**.

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Áreas Responsable, para que genere las ligas y procedan con el llenado del formato al que corresponda, a la brevedad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

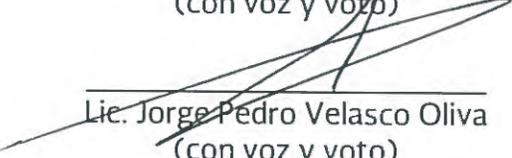


TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Siendo las diez horas del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

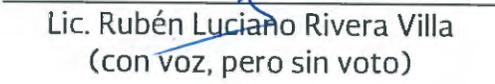

Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
(con voz y voto)

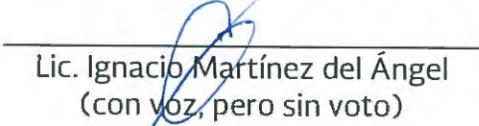

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
(con voz y voto)


Lic. Valeria Pancardo Cázares
(con voz y voto)

INVITADOS


Lic. Jaime Esquivel Rodríguez
(con voz, pero sin voto)


Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
(con voz, pero sin voto)


Lic. Ignacio Martínez del Ángel
(con voz, pero sin voto)

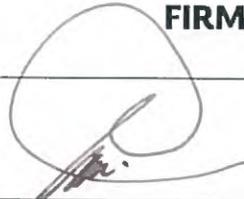
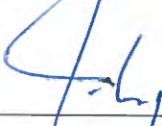
ANEXO I



LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

30 de noviembre del 2017

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
Lic. Jaime Esquivel Rodríguez	
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa	
Lic. Ignacio Martínez del Ángel	

ANEXO II

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
CONTRATOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 2017

N°	Contrato	Convocatoria o invitaciones emitidas	Fallo de aclaraciones o el documento correspondiente	Dictamen	Contrato	Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato
1	Contrato APITUX-GAFI-S-28/2017	Presentó	Presentó	Dictamen APITUX-GAFI-S-28/2017	Contrato APITUX-GAFI-S-28/2017 Presentó	No Aplica
2	Contrato APITUX-GAFI-S-30/2017	Presentó	Presentó	Dictamen APITUX-GAFI-S-30/2017	Contrato APITUX-GAFI-S-30/2017 Presentó	No Aplica
3	Contrato APITUX-GAFI-S-31/2017	Presentó	Presentó	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-31/2017 Presentó	No Aplica
4	Contrato APITUX-GAFI-S-33/2017	Presentó	Presentó	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-33/2017 Presentó	No Aplica

4.1

C

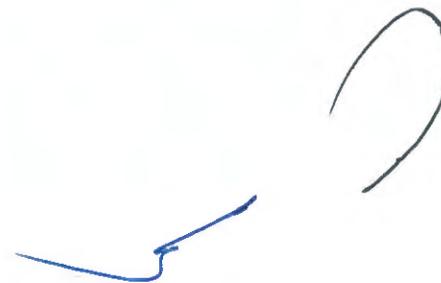
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
CONTRATOS POR ADJUDICACION DIRECTA 2017**

N°	Autorización del ejercicio de la opción (Dictamen)	CONTRATO Y SUS ANEXOS	Comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada de contrato	OBSERVACIÓN
5	Presentó Dictamen APITUX-GAFI-S-22/2017	Contrato APITUX-GAFI-S-22/2017 Presentó	No Aplica	
6	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-23/2017 Presentó	No Aplica	
7	Presentó Dictamen APITUX-GAFI-S-34/2017	Contrato APITUX-GAFI-S-34/2017 Presentó	No Aplica	
8	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-35/2017 Presentó	No Aplica	
9	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-36/2017 Presentó	No Aplica	
10	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-37/2017 Presentó	No Aplica	
11	Presentó Dictamen APITUX-GAFI-S-41/2017	Contrato APITUX-GAFI-S-38/2017 Presentó	No Aplica	
12	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-39/2017 Presentó	No Aplica	
13	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-41/2017 Presentó	No Aplica	
14	Presentó	Contrato APITUX-GAFI-S-43/2017 Presentó	No Aplica	

Dir.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
CONVENIOS POR ADJUDICACION DIRECTA 2017
REGULARIZACIÓN

N°	CONVENIO	CONFIDENCIAL O PÚBLICO	OBSERVACIÓN
15	Convenio APITUX-GAFI-S-03-1/2017	Confidencial	
16	Convenio APITUX-GAFI-S-07-1/2017	Confidencial	



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
CONTRATOS POR ADJUDICACION DIRECTA 2017**

N°	Contrato	Convocatoria o invitaciones emitidas	Fallo de la de aclaraciones o el documento correspondiente	Dictamen	Contrato y sus anexos	Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato
17	Contrato APITUX-GAFI-S-29/2017	Presentó	Presentó	No Aplica	Contrato APITUX-GAFI-S-29/2017	No Aplica
18	Contrato APITUX-GAFI-S-32/2017	Presentó	Presentó	No Aplica	Contrato APITUX-GAFI-S-32/2017	No Aplica
19	Contrato APITUX-GAFI-S-40/2017	Presentó	Presentó	No Aplica	Contrato APITUX-GAFI-S-40/2017	No Aplica









**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
CONTRATOS POR ADJUDICACION DIRECTA 2016**

N°	Autorización del ejercicio de la opción (Dictamen)	CONTRATO Y SUS ANEXOS	Comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada de contrato	OBSERVACIÓN
1		Contrato APITUX-GAFI-S-015BIS/2016	No Aplica	

Del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]